

Bases Programa de Referidos RindeFan

Fecha publicación: 21 de octubre de 2024.

Índice

1. Introducción
2. Definiciones
3. Información general del Programa
 - 3.1. Antecedentes
 - 3.2. Vigencia
 - 3.3. Requisitos para participar en el Programa
 - 3.4. Mecánica del Programa
 - 3.5. Beneficios para el RindeFan
 - 3.6. Beneficios para los Clientes referidos
4. Términos legales del Programa
 - 4.1. Tratamiento de datos personales
 - 4.2. Cesión
 - 4.3. Modificaciones y cancelación del Programa
 - 4.4. Comunicaciones
 - 4.5. Ley aplicable y jurisdicción
 - 4.6. Aceptación de las Bases

1. Introducción

Rindegastos provee a sus clientes licencias de uso limitadas, no exclusivas e intransferibles de un software para la administración de gastos, fondos, cajas chicas o menores y servicios relacionados. Estos servicios son proveídos a través de una aplicación (en adelante la “Aplicación”) y a través del sitio web que se encuentra en la URL <https://www.rindegastos.com> (en adelante el “Sitio”) y junto a cualquier software, herramienta y/o servicio prestado en conexión a la Aplicación o al Sitio (en adelante el “Servicio Rindegastos” o el “Servicio”).

El presente instrumento establece las bases del Programa de Referidos RindeFan (en adelante el “Programa”), organizado por **Rindegastos SpA** (en adelante “Rindegastos”), con el objeto de que los usuarios de Rindegastos que participen del Programa (en adelante y según corresponda “Usted” o el “RindeFan”), promocionen entre su red de contactos el Servicio Rindegastos, generando de tal forma, nuevas oportunidades de negocio que deriven en la contratación de estos servicios.

Por favor lea cuidadosamente las presentes bases del Programa, los Términos y condiciones del Servicio, disponible en <https://rindegastos.com/terminoscondiciones> y nuestra Política de Privacidad, disponible en <https://www.rindegastos.com/privacidad>, las cuales se entienden incorporadas por referencia al presente documento (todos, en conjunto, las “Bases”).

ESTAS BASES REGULAN EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA, CONSTITUYENDO UN CONTRATO VINCULANTE ENTRE USTED Y RINDEGASTOS.

USTED DECLARA CONOCER Y ACEPTAR QUE AL ENVIAR EL FORMULARIO DE REFERENCIA, ESTÁ INDICANDO QUE USTED HA LEÍDO, ENTIENDE Y ACEPTA OBLIGARSE DE ACUERDO A LAS PRESENTES BASES. SI USTED NO ACEPTA LAS BASES, ENTONCES NO TIENE DERECHO A PARTICIPAR DEL PROGRAMA. USTED DECLARA Y GARANTIZA QUE TIENE LA CAPACIDAD PARA OBLIGARSE A ESTAS BASES.

2. Definiciones

Para los propósitos de estas Bases, se entenderá que los términos definidos a continuación tendrán el significado aquí señalado. Estos términos podrán ser usados indistintamente en singular o plural.

“Usuario” se refiere a cualquier persona o entidad que completa el proceso de registro de una cuenta en Rindegastos.

“RindeFan” se refiere al Usuario que se inscribe en el Programa y actúa como embajador de Rindegastos, promoviendo nuestros servicios a terceros, cumpliendo con los requisitos establecidos, y teniendo la posibilidad de obtener beneficios por cada recomendación que derive en la contratación del Servicio Rindegastos.

“Cliente referido” se refiere a la persona jurídica o entidad, cualquiera sea su naturaleza, que contrata los Servicios Rindegastos, cuando dicha contratación deriva de la referencia de un RindeFan.

3. Información general del Programa

3.1 Antecedentes

El presente Programa tiene por objeto que el RindeFan presente y promocióne entre su red de contactos el Servicio Rindegastos, generando de tal forma, nuevas oportunidades de negocio que deriven en la contratación del Servicio.

Al acceder y registrarse en el Programa, Usted acepta y/o declara (i) proporcionar información verídica, precisa, actualizada y completa acerca de Usted, según sea solicitado por el Formulario de Registro del Programa (siendo dicha información la “Información de Registro”); (ii) mantener y actualizar debidamente la Información de Registro para mantenerla veraz, precisa, actualizada y completa; y (iii) que cuenta con la autorización previa de la persona referida para entregar su datos de contacto para participar del Programa.

Para todos los efectos a que hubiere lugar en conformidad a estas Bases, el Programa opera utilizando la información que Usted nos proporciona y que mantiene registrada en

nuestros sistemas. De acuerdo con lo anterior, Rindegastos no será responsable de los perjuicios que, al RindeFan, al Cliente referido, o a cualquier tercero puedan ocasionarse producto del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el párrafo anterior.

3.2 Vigencia

El Programa tiene una vigencia de 12 meses a partir de la fecha de su publicación.

Rindegastos se reserva el derecho de discontinuar, terminar, cancelar, suspender temporal o definitivamente el Programa en cualquier momento, sin que ello genere algún derecho de efectuar reclamos o exigir indemnización alguna.

Rindegastos se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia del Programa y, por ende, de estas Bases, por cuanto tiempo considere prudente. Dichas modificaciones entrarán en vigencia tan pronto como se publiquen en nuestra plataforma.

3.3 Requisitos para participar en el Programa

¿Quién puede ser un RindeFan?

Todo Usuario de Rindegastos, mayor de 18 años, residente o domiciliado en Chile, que no tenga relación con Rindegastos. Se entenderá como relacionado a Rindegastos toda persona que trabaje o preste servicios para la empresa, sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad.

El RindeFan debe contar con autorización previa de la persona referida para entregar sus datos y deberá informarle que será contactada por el área de ventas de Rindegastos.

¿Quién puede ser Cliente referido?

Toda persona jurídica o entidad de cualquier naturaleza que no es cliente de Rindegastos con anterioridad, ni se encuentra en un proceso comercial de venta activo con Rindegastos.

Se identificará a los Clientes referidos según el rol único tributario de la empresa, y el número de cédula de identidad de sus representantes legales, los cuales deben ser distintos al número de cédula del RindeFan quien realiza la referencia.

3.4 Mecánica del programa

El Usuario de Rindegastos que cumpla con los requisitos para participar detallados anteriormente, y quiera participar del Programa, deberá completar el formulario de inscripción del Programa (en adelante "Formulario") (i) sus datos de contacto, (ii) los datos de identificación del contacto referido, (iii) los datos de la empresa donde trabaja el contacto referido.

Recibida la información a través del Formulario, un ejecutivo de ventas de Rindegastos contactará al Cliente referido, utilizando la información compartida por el RindeFan.

Los beneficios descritos a continuación serán otorgados al RindeFan cuya referencia se considere una “recomendación exitosa”, entendida como aquella referencia que resulte en la contratación del Servicio por parte del Cliente referido, es decir, de una o más soluciones que ofrece Rindegastos en alguno de los planes *Starter, Business, Corporate, Enterprise* u otro plan futuro que ofrezca Rindegastos, con un mínimo de 10 usuarios. Se considerará una recomendación exitosa desde que el Cliente referido realice el pago efectivo del Servicio contratado, es decir, desde el pago del primer mes de facturación del Servicio.

En el caso de que un Cliente referido, haya sido referido por dos RindeFan distintos, se considerará exitosa sólo la recomendación del primer RindeFan.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones establecidos en estas Bases puede resultar en la descalificación del RindeFan del Programa. Rindegastos se reserva el derecho de tomar medidas apropiadas, incluyendo la anulación de beneficios y la descalificación permanente del Programa, entre otras, en caso de cualquier incumplimiento a las Bases, conducta inapropiada, fraude, abuso o cualquier otro comportamiento que viole las Bases establecidas o la legislación vigente.

3.5 Beneficios para el RindeFan

Dependiendo del número de Usuarios registrados que contrate el Cliente referido, el RindeFan podrá ganar una Gift Card para usar en una multitienda determinada, de acuerdo al siguiente detalle:

Número de Usuarios registrados	Beneficio Gift Card
10 a 24	\$50.000 CLP
25 a 49	\$75.000 CLP
50 a 99	\$100.000 CLP
100 a 149	\$125.000 CLP
150 a 199	\$150.000 CLP
200 a 249	\$200.000 CLP
250 a 299	\$250.000 CLP
300 a 349	\$300.000 CLP
350 a 399	\$350.000 CLP
400 a 449	\$400.000 CLP
450 a 499	\$450.000 CLP
500 o más	\$500.000 CLP

Rindegastos contactará al RindeFan y le informará las instrucciones para coordinar la entrega del beneficio. El RindeFan tendrá un plazo fatal para retirar o acceder al beneficio de 14 días hábiles contados desde que Rindegastos lo contacte.

En caso de que haya sido imposible para Rindegastos comunicarse con el RindeFan, antes del plazo indicado anteriormente, por encontrarse su información de contacto errónea o desactualizada, el RindeFan perderá el derecho a su beneficio, sin derecho a compensación o indemnización alguna por parte de Rindegastos.

Rindegastos, por causas que considere justificadas, podrá entregar al RindeFan otro beneficio, que deberá ser equivalente al precio de referencia señalado para cada uno de los niveles de beneficios. Los beneficios señalados anteriormente, no serán en ninguna ocasión canjeables por dinero efectivo.

3.6 Beneficios para los Clientes referidos

El Cliente referido exitosamente recibirá un beneficio que consistirá en descuentos, dependiendo de la cantidad de Usuarios registrados, según se describe en la tabla a continuación:

Cantidad de Usuarios registrados	Nivel de beneficio	Beneficio
10 a 50 usuarios registrados	Nivel 1	Implementación gratis
51 a 150 usuarios registrados	Nivel 2	10% de descuento en la implementación
151 a 300 usuarios registrados	Nivel 3	20% de descuento en la implementación
301 a 500 usuario registrados	Nivel 4	30% de descuento en la implementación con un tope máximo de descuento de 80 UF.
501 usuarios registrados o más	Nivel 5	50% de descuento en la implementación. Con tope máximo de descuento de 200 UF.

Estos beneficios serán aplicados por Rindegastos al Cliente referido exitosamente, en la primera facturación del Servicio contratado.

4. Términos legales del Programa

4.1 Tratamiento de datos personales

El RindeFan autoriza a Rindegastos y sus empresas relacionadas, filiales o matrices, para hacer el tratamiento de sus datos personales con finalidad de participar en el Programa. Además, el Rindefan declara que cuenta con la autorización del Cliente referido para que Rindegastos haga el tratamiento de los datos personales en conformidad a lo señalado en

estas Bases. Los datos personales podrán, en casos concretos, ser comunicados a terceros para cumplir con la finalidad recién mencionada.

Rindegastos declara que la información personal que brinda al Programa se procesa y almacena utilizando tecnología y procedimientos que cumplen con altos estándares de seguridad y protección.

Por el sólo hecho de participar en el Programa, Usted autoriza expresa e irrevocablemente a Rindegastos para difundir con la finalidad de marketing, su nombre, tomar fotografías y/o videos vinculados con su participación en el Programa, para ser exhibidas en los medios de comunicación o plataformas, en la forma que Rindegastos lo estime conveniente, sin tener derecho a percibir pago o compensación alguna por dicho concepto.

4.2 Cesión

Usted no puede ceder o transferir los derechos u obligaciones derivados de la aceptación de las presentes Bases. Cualquier intento de cesión o transferencia, ya sea por ministerio de la ley o de cualquier otro modo su participación en este Programa, será nulo y sin efecto.

4.3 Modificaciones y cancelación del Programa

Rindegastos se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente el Programa, ya sea por razones técnicas, comerciales, necesidades operacionales, u otras ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del Programa o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Rindegastos. Asimismo, Rindegastos se reserva el derecho de modificar las presentes Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o perfeccionar los términos y condiciones en ellas contenidas.

Cualquier modificación a estas Bases, será anunciada en el Sitio de Rindegastos y/o le enviaremos a Usted una notificación de las modificaciones. Adicionalmente, actualizaremos la "Fecha de Última Actualización" en la parte superior de estas Bases en el Sitio o Aplicación. Usted es responsable de revisar periódicamente las Bases del Programa para estar informado sobre cualquier actualización.

4.4 Comunicaciones

La comunicación de los beneficios y/o cualquier información relevante del Programa, se llevará a cabo a través de diversos canales de comunicación, para garantizar que todos los participantes estén informados de manera efectiva. De esta forma, la información sobre el Programa podrá ser difundida principalmente en el sitio web oficial de Rindegastos (www.rindegastos.com), mediante correos electrónicos, aplicación móvil, así como en campañas informativas en las redes sociales oficiales de Rindegastos.

4.5 Ley aplicable y jurisdicción

Las presentes Bases, su interpretación y cualquier acción relacionada con las mismas, se regirán por las leyes de la República de Chile.

La jurisdicción y competencia exclusiva de cualquier acción con respecto a la materia objeto de estas Bases corresponderá a los tribunales de la comuna y ciudad de Santiago.

4.6 Aceptación de las Bases

La participación en el Programa implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases. Cualquier violación a éstas Bases, los Términos y Condiciones del Servicio y Política de Privacidad establecidas por Rindegastos para la participación en este Programa, implicará la inmediata exclusión del Programa y/o la revocación de los beneficios y/o la eventual interposición de las acciones judiciales que puedan corresponder.